



FCM

Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba

Exp.20795/2014

Córdoba, **16 JUN 2014**

VISTO:

La nota presentada por el Señor Profesor Titular de la Cátedra de Bacteriología y Virología Médica Dr. Jorge Pavan, en la cual solicita se otorgue renovación de Venia Docente a distintos profesionales que se desempeñan en la Cátedra a su cargo; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza
aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 29/05/2014; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE :

Art.1º.- Conceder renovación de Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Bacteriología y Virología Médica:

- | | |
|------------------------------------|-----------|
| - Méd. BIGANZOLI, Patricia | Leg.26940 |
| - Méd. HAMES DE MARTIN, Magdalena | Leg.19743 |
| - Méd. CANNISTRACI GIOLITO, Roxana | Leg.36368 |
| - Méd. GIAYETTO, Víctor Olegario | Leg.36361 |
| - Méd. LOPEZ, Teresa Nilda | Leg.28731 |
| - Méd. RODRIGUEZ, Juan Carlos | Leg.17830 |
| - Méd. PEIROTTI, Gabriela | Leg.41445 |

Art.2º.- La vigencia de la misma se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

Art.3º.- La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación vigente de Venia Docente RHCD N° 783/2013.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter ROGBLIO D. DEL PILAR
SECRETARIO TERCERO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.vch.

709